

EL EJÉRCITO ESPAÑOL

PERIÓDICO DEFENSOR DE LOS INTERESES MILITARES

PRECIOS DE SUSCRICION

EN LA PENÍNSULA.		
MADRID.....	1,50 pesetas al mes.	
PROVINCIAS.....	4,50 — trimestre.	
—.....	8 — semestre.	
—.....	15 — año.	

Pago por adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION

CLAVEL, 5, PRINCIPAL.—MADRID.

PRECIOS DE SUSCRICION

FUERA DE LA PENÍNSULA.		
EXTRANJERO.....	20 pesetas el semestre.	
—.....	35 — el año.	
ULTRAMAR.....	20 pesetas el semestre.	
AMERICA.....	35 — el año.	

Pago por adelantado.

SECCION DOCTRINAL

BUROCRACIA.

Al emplear el neologismo que sirve de epígrafe á este artículo, no vamos á ocuparnos de su sentido irónico, ni de su etimología en el idioma de Racine; es nuestro propósito examinar si el ministerio de la Guerra firmaría regular y correctamente con su actual organizacion, ó si la anterior reunía mejor ambas condiciones.

Preguntáremos *a priori*: ¿Ha demostrado la práctica que el sistema vigente es más ventajoso? Nosotros lo negamos rotundamente, y vamos á fundamentar esta negacion.

No se ha economizado el tiempo para el despacho, porque los asuntos se detienen en los registros, en las mayores instrucciones en los días de despacho, que son menos frecuentes, en la subida de la firma, en la devolución de reales órdenes defectuosas y en otra porcion de dificultades y trámites que no pueden abreviarse, siquiera el actual ministro, buscando la rapidez y la brevedad, haya dado vida al *Diario Oficial del Ministerio*.

Aquel famoso agente misterioso y anónimo de quien se hizo lenguas un gongorino preámbulo, es un mito; el efecto de un cerebro calenturiento; la revelacion de un poeta exaltado: de otro modo, de conocer á fondo el mecanismo para la resolucion de los expedientes, jamás se hubiese escrito una imagen tan aventurada y contraproducente; pues si centralizado el despacho y escritas y rubricadas las notas del oficial del negociado, se tenían por anónimos los acuerdos, al descentralizar aquel se aumentaba el número de los *ci-zós*, poblando de diablillos todas las dependencias del ramo. No; esa fué una frase que buscaba efectos, y sólo pudo producirlos en los que no estaban en el secreto. Dos sistemas funcionan en el organismo de los centros superiores de Guerra: uno, el del ministerio con sus oficiales de negociado, pertenecientes á las distintas categorías de jefes, más las direcciones generales y cuerpos consultivos; otro, el de agrupar en el ministerio secciones representando á las distintas armas é institutos, con otra especial llamada de campaña ó gabinete particular del ministro, más los referidos centros consultivos.

Cualquiera de los dos sistemas es aceptable, y contando con personal apto marchará con desembarazo; pero el actual es insostenible; porque sin ninguna ventaja reúne en cambio los inconvenientes de ambos y no hay Ministro, Director ni Subsecretario á quien deje de producir molestias, inconvenientes y disgustos, impidiéndoles casi quedar airosos en la jestion, por grandes que fueren sus conocimientos y por incansable que sea su laboriosidad.

Desde el momento en que comenzó á funcionar el actual sistema, observaron los Ministros que el despacho no podía verificarse á conciencia; porque era imposible que los directores les enteraran bien de los expedientes que sometían á su aprobacion, para lo cual necesitaban reunir los conocimientos de los doce ó más negociados de su departamento; ni menos contestarle acordes en los infinitos y complejos casos que abarca nuestra defectuosa legislacion. Otro tanto sucedía al Subsecretario, respecto de los brigadieres secretarios, cuyo despacho era mucho más numeroso.

Además, como no había unidad de procedimiento y como ni el Ministro ni el Subsecretario podían guardar en la memoria tanto y tanto detalle, resultaba frecuentemente que un asunto de igual índole se resolvía con cuatro ó cinco distintos criterios; según era el del centro directivo que lo proponía ó en la forma que más convenía á los intereses de sus representados. ¿Cuántas notas habrá sido preciso anular por los motivos expuestos!

Para obviar en parte este inconveniente dispuso, si mal no recordamos, el señor general Castillo que en vez de presentar los directores el despacho, suba en las carteras de las direcciones. Algo se ha adelantado con esto; las resoluciones no sufren ahora aquellos tropiezos; pero ¿es el ministerio de la Guerra lo que era antes? Esto, quien mejor puede contarlo son los inteligentes auxiliares, que ya son pocos, conocedores de la organizacion antigua.

Y no vaya alguien á pretender sacar punta á esta interpelacion nuestra, en el sentido de que al perso-

nal que hoy presta sus servicios en el expresado centro y sus dependencias, le neguemos condiciones de aptitud que tiene reconocidas en todos conceptos; nada de eso; lo que nosotros mantenemos es que no gira en buena órbita; es que somos partidarios decidido del sistema antiguo en la materia que nos ocupa.

El Subsecretario y el Ministro con los oficiales de secretaria, personas de su confianza, despachan cuando y como pueden ó quieren; se enteran mejor de los asuntos, é imprimen método y unidad á la marcha de los negocios, teniendo mayor libertad para limitar las que consideren pretensiones excesivas. Esto no impide, en manera alguna, que los Directores conserven su libertad de accion, ni que puedan ver al Ministro y presentarle al acuerdo cuantos asuntos estimen importantes ó de reconocida urgencia.

Además, al suprimir el antiguo ministerio cesaron tambien las ventajas que para derechos pasivos adquiría el personal que completaba en los cargos el tiempo reglamentario; sin que exista razon alguna para que todos los ministerios continúen disfrutándolas, y sólo el de la Guerra se haya de ellas desprendido.

Ha habido en esto algo del *perro del hortelano*; á lo cual contestaremos nosotros lo que decía á este propósito un ilustrado general, con importante mandado hoy cerca del Estrecho: «nuestros compañeros son tontos; ¿qué afán el de pedir la supresion de puestos, y de los más codiciados! ¿Pues no comprenden que mientras haya un cargo militar beneficioso ha de haber siempre alguno desempeñándolo y otro aspirando á reemplazarle cuando vaque!»

Rogamos al señor ministro de la Guerra, en bien del Ejército, en provecho de su salud y para que sus reformas puedan desarrollarse con acierto, que restablezca cuanto antes la antigua organizacion de su departamento, que puede llevar á cabo por Real decreto; como es fácil probar, si hay quien se atreva á defender lo contrario.

El día que tal suceda le aplaudiremos con entusiasmo, penetrados como estamos de que cada día se impone más esa necesidad en provecho de la buena administracion y dentro del fecundo principio de la acertada division del trabajo.

ASCENSOS.

Nada más delicado, nada más digno de atencion en cualquier Ejército que el ascenso de cuantos visten su honroso uniforme.

Empezando por la promocion á cabo, último empleo de la escala gerárquica, y concluyendo por la dignidad más elevada, se necesita mucho tacto, meditación serena y probado amor á la justicia para resolver, con beneplácito de todos, ese árduo problema donde se amalgaman los intereses generales, las recompensas merecidas, el respeto á la antigüedad y al talento, la interior satisfaccion que tanto recomienda el Código militar; en una palabra, problema donde se refunden todos los principios que proporcionan vida robusta á nuestras instituciones y natural grandeza á los pueblos cultos.

Desde el momento en que un individuo ingresa en la carrera de las armas, sea bajo una ú otra forma, se le enseña á obedecer á sus superiores, se le marca el camino de la debida disciplina, se procura inculcar en su ánimo máximas morales cuyo predominio responde de la buena marcha colectiva, se le educa, en fin, de tal modo que no puede disculpar sus medianas ó malas acciones por medio de una crasa ignorancia respecto á las leyes del honor y al purísimo sentimiento de la justicia. Pues bien; si esto se exige al sencillo soldado y al jóven alumno de una academia, de igual modo y como legitima correspondencia á tan inflexibles principios corresponde otorgar equitativas garantías al militar punzonoso; semejantes garantías se encuentran principalmente en la regularidad de los ascensos.

No todos los hombres tienen elevado talento y una ilustracion superior; pero, quien más, quien menos sabe apreciar á su manera cuál es el prudente uso y dónde comienza el abuso, interpretando, casi siempre con exactitud, si determinadas resoluciones se ajustan en absoluto al rigorismo de la milicia y al mérito de quien recibe señalada merced; acaso la

mal oculta envidia origine á veces aparente desvío del premio legítimo, mas la excepcion nunca establece regla general, ni el grito del despecho se parece en nada á la voz de la prudencia.

Los ascensos reglamentarios, los otorgados á la respetable antigüedad sin defectos, ¿cómo han de producir sombra de molestia entre las diversas clases de un Ejército regular? Precisamente la concesion de dichos ascensos significa la práctica de inmutables principios militares, la moral en accion, la mejor garantía del orden dentro de nuestra carrera, y por lo tanto satisface de un modo completo al bello ideal de los rectos caracteres y á las exigencias del mejor servicio.

En circunstancias anormales, cuando se inicia cualquiera campaña, siempre marcada por privaciones y sufrimientos, ¿podrá ser objeto de fundada censura toda recompensa al mérito de quien verdaderamente se distingue sobre el campo de batalla? No, no llega el espíritu de la intransigencia hasta el extremo absurdo de negar los hechos consumados, desfigurando á sabiendas la verdad.

La aplicacion constante, el talento superior de un individuo perteneciente al Ejército, talento revelado en forma axiomática, ¿excitará el odio de los individuos del Ejército si se galardona con alguna ventaja positiva, adquirida á costa de largas vigili-as, despues de una vida de privaciones? Tampoco lo creemos, toda vez que la fama pública concede más pronto ó más tarde patente de idoneidad al laborioso obrero de la inteligencia.

Fuera de los casos que anteceden, buscando ciertas anomalías de especialidad notoria, es donde el sensato criterio militar vacila, se confunde, se pierde y no logra encontrar leve indicio del fundamento que encierran tales ó cuales recompensas, pues lejos de ajustarse á los inmutables principios antes mencionados parecen hijas de otros principios muy ajenos al bien del Ejército y al orden admirable que acrecienta su fuerza moral, base de la material.

Eminentes pensadores profesionales sostienen idénticas teorías á las nuestras, considerando la cuestion de ascensos como la piedra de toque para comprender el valor real y efectivo de los Ejércitos. Si existe un método riguroso en este asunto, entonces todo marchará bien; pero si el método falta é impera el olvido de innegables méritos y servicios, poco podrá esperarse de un cuerpo enfermo y privado hasta de la esperanza de curacion.

EL EJÉRCITO FRANCES

JUZGADO POR LOS ALEMANES

La *Gaceta de Colonia*, pasando una verdadera revista al ejército francés, como tiene costumbre de hacer anualmente, expone la inconveniencia de los frecuentes cambios de ministro de la Guerra.

«Al general Boulanger, dice, ávido de guerra y de innovaciones, sucedió el general Ferron, ministro pacífico, que bien pronto ha tenido que ceder el puesto al general Logerot. Todo el año militar ha seguido, no obstante, la huella del general Boulanger, y sus sucesores se han visto obligados á seguir, poco más ó menos, el mismo camino.»

Copiamos textualmente, á fin de que nuestros lectores no puedan equivocarse sobre el espíritu que domina en la critica que tenemos á la vista. Continúa en estos términos:

«El general Ferron no podía abandonar la trasformacion comenzada por su antecesor, ni menos el ensayo de movilizacion que debía demostrar al país y al mundo entero que el ejército francés estaba dispuesto al combate.»

Tras esta especie de ironía, la *Gaceta* reconoce que respecto á los cuerpos de tropa y á las compañías de los caminos de hierro, la experiencia ha dado buenos resultados; pero á renglón seguido añade que la accion de la intendencia y de la administracion ha dejado mucho que desear.

La movilizacion del 17.º cuerpo es, en suma, para el escritor alemán, un hecho de poca importancia, dándole mayor á los ejercicios practicados cerca de Versalles por la cuarta seccion técnica de los obreros de caminos de hierro de campaña.

Pasando en seguida al examen de los proyectos de ley, el periódico alemán hace constar que la gran ley orgánica del general Boulanger, modificada y mutilada con las deliberaciones de la Cámara, no ha producido los resultados que el general Ferron ha

sabido obtener despues, empleando el sistema de pequeñas reformas aisladas, muy favorable á la adopcion de sus diferentes proyectos.

«Un nuevo plan de organizacion, añade, no puede hacerse en un momento, aunque en los archivos del ministerio de la Guerra haya varios sistemas elaborados por más de un ministro y que sólo esperan su exhumacion.»

Dejando á un lado la cuestion de los efectos producidos por la melinita, los alemanes reconocen en Francia un progreso considerable realizado con la adopcion del fusil repetidor; pero añaden que el aprovisionamiento de municiones de guerra dista mucho de hallarse asegurado y que el armamento, con dos fusiles de diferente modelo, coloca al ejército francés, al menos por algun tiempo, en condiciones desfavorables.

A propósito de las maniobras, la *Gaceta de Colonia* reconoce que la infanteria francesa ha progresado, bajo el punto de vista del orden y de la disciplina en las marchas, haciendo notar, así como de paso, que ningún regimiento estaba todavía armado con el fusil Lebel, mientras que las tropas alemanas se servían ya en el mismo año del de repeticion.

La artilleria confiesa el escritor alemán que es excelente por su material, y por la habilidad y rapidez de su personal, para el manejo de las piezas.

La *Gaceta de Colonia* termina su revista anual diciendo que la actividad desplegada durante el año en el ejército francés, ha producido una notable progreso en la instruccion de las tropas; pero que las numerosas modificaciones y el tejer y destejer de los ministros, han introducido en la organizacion general un desorden, que será todavía de alguna duracion.

APRECIACIONES DIVERSAS

Se nos pide cortesmente nuestra opinion modesta sobre un artículo que ha publicado *El Constitucional*, periódico de Girona, poniendo de manifiesto los perjuicios irrogados á los oficiales de la escala de reserva por la ley de 6 de Agosto de 1886.

Desde luego comprenderán los que á nosotros acuden con dicha súplica, honrándonos sobremedura, que nunca podemos estar conformes con aquello que directa ó indirectamente lesione intereses de respetables corporaciones militares, y mucho menos cuando la citada ley vino á causar perjuicios de consideracion á los oficiales que ingresaron en la escala de reserva, aceptando las bases del decreto de 1.º de Diciembre de 1883.

Hay, según nuestro leal entender, cierta ligereza, cierto fondo de injusticia, en todo lo dispuesto hasta ahora acerca del organismo de dicha escala; porque tampoco se aprecia bien en España lo que debe representar el Ejército de segunda línea, su mision importantísima si llegan circunstancias anormales; y en este concepto se requiere que á la par de conceder mayores garantías en ascensos, sueldos y representacion á los oficiales de la reserva, se haga un esfuerzo pecuniario y se establezcan las asambleas periódicas, fijando de paso obligaciones militares de mayor entidad á los mismos oficiales, pues dé no hacerlo así puede conceptuarse su situacion como un retiro anticipado.

Oportunamente nos extenderemos más en un asunto de verdadera trascendencia; por hoy sólo añadiremos que nos parecen muy sensatas las apreciaciones de *El Constitucional* de Girona.

Como, según hemos demostrado, todas las armas é institutos son igualmente necesarios para que funcione ordenadamente en todos los casos el mecanismo de las fuerzas públicas, pedimos y pediremos siempre la identidad de leyes para los intereses comunes á todos; porque, como decía el ilustre marqués de Santa Cruz en sus *Reflexiones militares*, «Jamás la disciplina se introducirá por completo en los ejércitos en que brillen cuerpos privilegiados; pues ella no sabe marchar sino con el nivel en la mano; y entre ella y las leyes de excepcion hay incompatibilidad permanente é invencible.»

Ninguno de los periódicos que han censurado el decreto relativo á la subsecretaría de Guerra ha podido refutar las consideraciones que hemos expuesto en apoyo de la discreta solucion dada á este asunto, evitando que en lo sucesivo puedan existir inconvenientes, en concepto alguno, para que los ministros lleven á su lado al oficial general que merezca su confianza.

Precisamente es la resolucion adoptada de esas cuyo carácter de generalidad salva para siempre todo género de dificultades, razon por la cual nunca llegará á anularse.

Respecto á la eleccion del Sr. Brigadier Correa, cuantos le conocen la han calificado de muy acertada, y hasta los mismos que la suponen imposicion de las

circunstancias, vienen implícitamente a confesarlo así.

Sino que, como la política no tiene entrañas, es preciso decir algo, siquiera sea contra el testimonio de la conciencia.

Et voila tout.

Quejarse algunos hombres civiles del crecido excedente de oficiales, y hay quien, sin entender una palabra de milicia, discute y apoya con calor la idea de rebajar la dotación de aquellos.

Ya estamos acostumbrados a esas manifestaciones de gratitud. Cuando el orden público peligra, cuando los intereses particulares se ven amenazados por la revolución, blanca o roja, entonces ¡cuántos amigos tiene el Ejército! ¡Qué sufridos y qué bravos son sus generales, jefes y oficiales! Pero pasa el torbellino, no sin que hayan perecido en la demanda muchos de estos arrojados defensores de la patria y de las instituciones, y al poco tiempo, ¡qué cambio tan brusco en el afecto de aquellos señores a quienes se les conservaron las gallinas!

Que hay muchos militares, que viven en la holganza, que consumen la mayor parte del presupuesto, que absorben el capítulo consignado para clases pasivas: ¡he aquí la recompensa que suele recibir el sacrificio inmenso de todos los minutos de su vida que el militar hace en aras del deber!

Quisiéramos equivocarnos; desearíamos aplaudir en breve medidas que desautorizaran cuanto acabamos de consignar; pero tememos en verdad ser buenos adivinos.

No ha de tardar mucho en demostrarnos el tiempo de parte de quien está la razón; mas si nuestra profecía se realiza; si a quien pide con urgencia, porque es necesaria, los recursos indispensables para organizar el Ejército y mejorar las condiciones en que hoy viven los oficiales y sus familias, se le negaran una vez más, entonces, sin salirnos de la ley que tenemos costumbre de respetar, pero fuertes con la razón y el derecho, probaremos la injusticia de la negativa, y expondremos, con noble franqueza, las graves consecuencias que un semejante hecho puede originar.

La dirección de infantería trabaja en la preparación de varias reformas que tienden a mejorar el estado de dicha arma, que bien lo necesita.

Según nuestros informes, acaba de enviar recientemente el ministerio un proyecto que modifica la documentación personal, explicándose en el parlamento los fundamentos de la reforma y acompañando los nuevos modelos.

La hoja de servicios principal o matriz radicará en la dirección general, y habrá una copia de ella que seguirá al oficial de cuerpo en cuerpo y de situación en situación, sin necesidad de sacar nunca otras copias, sino en el caso posible de pérdida o extravío.

Todo oficial tendrá además un pequeño libro, copia exacta de su hoja de servicios, que llevará siempre en su poder el interesado, y las notas se le han de estampar en su presencia.

Según la consulta, las notas desfavorables estampadas en la hoja de hechos podrán ser suprimidas, aun sin solicitarlo el interesado, a los tres años de haberse estampado.

La filiación seguirá el mismo orden que la hoja de servicios, y la hoja de disciplina será análoga a la de hechos; cada soldado tendrá una sola filiación, y una copia de ella se unirá a la libreta de ajustes, sin necesidad de más copias ni aun al tiempo de ser licenciado, pues entonces se le certifica y entrega la que obra unida a la libreta, con evidente disminución de trabajo para las oficinas.

También tiene propuesto la dirección de Infantería que los individuos que se hallan en primera reserva dejen de figurar nominalmente en las listas de revista, y que sólo conste su número en cada compañía.

No cabe duda que el señor general Cassola examinará con interés dichos proyectos y los aceptará o modificará en sentido ventajoso para el arma de infantería, digna cual la que más de ser atendida; pues siempre fué una especie de pozo airon donde vinieron a depositarse los residuos de las demás.

EXTRANJERO

ALEMANIA.

Los periódicos militares, elogiando el espíritu de orden y constancia en el desarrollo de un plan fijo y determinado que caracteriza a la dirección superior del ejército alemán, hacen constar con satisfacción que el gran Estado mayor no ha tenido hasta ahora más que quince jefes, desde la fundación del reino de Prusia, es decir, desde 1701.

He aquí sus nombres: De Brion, nombrado el 6 de Diciembre de 1701; de Montague, el 12 de Enero de 1703; d'Eosander, el 16 de Enero de 1708; Dumontin, el 26 de Setiembre de 1729; el conde Schmedan, el 31 de Julio de 1744; d'Anhalt, el 24 de Mayo de 1765; de Pfau, el 4 de Diciembre de 1787; de Gensan, el 29 de Enero de 1796; de Scharnhorst, el 11 de Marzo de 1813; de Guesinaw, el 21 de Julio de 1813; de Grolman, el 19 de Agosto de 1814; de Mülling, el 23 de Enero de 1821; de Krauseneck, el 23 de Noviembre de 1829; de Reyher, el 13 de Mayo de 1848, y de Moltke, el 29 de Octubre de 1857.

¿Cuántos ministros de la Guerra hemos tenido en igual período de tiempo...

TELEGRAMAS

(AGENCIA FAER.)

Portugal

LISBOA 10.—El gobierno se propone presentar en breve una proposición de ley al Parlamento, pidiendo una fuerte suma para recompensar al mayor Pavia Andrade, por los servicios prestados en la afortunada expedición llevada a cabo en el río Zambeze, de que se ocupó el discurso de la corona, afirmando el dominio de Portugal en aquella región.

El rey concederá al mismo Sr. Andrade una gracia honorífica, y tal vez se le confiera la administración de aquella región.

Francia

PARIS 9.—Los periódicos publican los discursos cambiados entre el Papa y el embajador de Francia, al entregar este las cartas de felicitación del presidente de la República.

El discurso del embajador dice, entre otras cosas, que Su Santidad conoce a Francia y sabe cuán adicta es a la Santa Sede y que esta adhesión es una tradición varias veces secular.

Añade que el presidente de la República francesa aprecia en alto grado las grandes cualidades y las insignes virtudes del Papa y que espera que las buenas relaciones continuarán entre Francia y la Santa Sede bajo la base del Concordato.

Los prelados franceses permanecerán en Roma hasta la semana próxima.

Las ofrendas en metálico hechas por los peregrinos franceses, exceden de millón y medio de francos.

PARIS 10.—Cámara de los diputados. Mr. Pedro Blane, presidente de edad, pronuncia un breve discurso al abrirse la sesión.

Manifiesta la esperanza de que la legislatura que empieza será más fecunda que la anterior.

Hace un llamamiento a la concordia de los republicanos, para llegar así a la realización de las reformas que reclama el país y a la unión de todos los franceses en frente del extranjero.

Senado: Mr. Carnot, padre del presidente de la república, ocupa la presidencia de edad y pronuncia un corto discurso.

Dice que el Congreso reunido en Versalles demostró con su elección de presidente de la República, sus deseos de paz interior y exterior y el respeto de las leyes constitucionales.

"Este cambio capital—añade—se efectuó tan fácilmente que deba tenerse confianza en el buen espíritu del país y en las instituciones."

PARIS 10.—Bolsa: fondos franceses 3 por 100, 81-17 1/2. —4 1/2 por 100, 107-65. —Fondos españoles 4 por 100 exterior, 68-60. —Obligaciones de Cuba 432-50. —Consolidados ingleses, 103 3/16. —Última hora: 4 por 100 exterior español, 66 5/8.

Inglaterra

BERLIN 19.—Mr. Harrington ha sido condenado a seis semanas de cárcel por la publicación, en el periódico *El Centinela*, del resumen de una sesión celebrada por la Liga Nacional irlandesa.

La política de represión continúa con gran rigor en toda Irlanda. Los tribunales consideran ilegal la Liga agraria y persiguen todas las manifestaciones de esta.

STORNOWAY.—(Escocia 10.) Han estallado sangrientas colisiones en Maguran, entre la policía y los marineros del cañonero inglés *Stornoway*, resultando varios heridos.

Han sido reducidos a prisión 11 de los alborotadores, pero la situación se considera grave a causa de la efervescencia que reina en aquel punto.

LONDRES 10.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 66 1/8.

Alemania

HAMBURGO 10.—Las principales casas de comercio de esta plaza han constituido, bajo la presidencia del cónsul general de España, una junta encargada de facilitar al comercio y a la industria hamburgueses su participación en la exposición Universal de Barcelona.

Según parece, muchos industriales alemanes se proponen concurrir a ella.

Italia.

PARIS 9.—Según un telegrama de Turin, la Academia Real de Ciencias de aquella ciudad ha conferido un premio de 12 000 francos a Mr. Pasteur.

ROMA 10.—Un despacho de Massuah anuncia que se están construyendo a toda prisa tres fuertes blindados en la meseta de Singes, para poner la colonia a cubierto de las correrías de los abisinios.

Defraudadas por completo todas las esperanzas de paz se emprenderá la campaña con la mayor energía. El dominio de los italianos por la parte de Dogali, se considera asegurado con las obras de defensa levantadas en aquel territorio.

PARIS 10.—Según telegramas de Boma, los liberales dirigen exposiciones suscritas por millares de firmas al Quirinal en son de protesta por las declaraciones hechas por el Papa reivindicando sus derechos temporales.

Turquía.

VIENA 9.—Un despacho de Constantinopla dice que la Puerta se ha ocupado detenidamente en la cuestión relativa al convenio sobre el Canal de Suez, acordando adherirse al mismo, siempre que las potencias acepten dos enmiendas.

En la una se pide que el presidente de la comisión internacional que se crea en el convenio, sea un funcionario turco, y en la segunda se solicita solo el cambio de una palabra que no modifica en manera alguna el convenio.

Se asegura que tanto Francia como Inglaterra están dispuestas a acceder a los deseos del gobierno otomano.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Estado mayor general del Ejército.—Autorizaciones: Para fijar su residencia en Almadén, provincia de Ciudad-Real, al brigadier de la sección de reserva D. Angel Alvarez de Araujo y Cuellar.

Concesiones: Dos meses de segunda prórroga en la licencia que disfruta en esta corte, al brigadier don Federico de Sancho y Subercase.

Administración militar.—Destinos: Se ha concedido permuta de los suyos respectivos a los comisarios de guerra de segunda clase D. Federico Curto y Fuidio, jefe del detall de la brigada de obreros y don Juan Sanchez Covisa y Almonacid que sirve en la intervención general militar.

Concesiones: Indemnización de gastos de viaje que han devengado al comisario de guerra de segunda clase D. José Pascual del Real oficial, primero don Luis García Acaña, oficiales segundos D. Ramon Diaz Mor y D. Augusto Santiago Gadea y oficial tercero D. Jaime Coleman Freijoo.

Carabineros.—Concesiones: Indemnización y gastos de viaje que ha devengado al teniente D. Santiago Moreno Moreno.

Cuerpo jurídico-militar.—Concesiones: Indemnización y gastos de viaje que ha devengado al auxiliar D. Alvaro García Ibañez.

Clero Castrense.—Destinos: De capellan del castillo de Monjuich con el haber de retiro que actualmente goza y la gratificación de 500 pesetas anuales el capellán de entrada D. Estanislao Róñera y Calles.

Cuerpo auxiliar de oficinas militares.—Nombramientos: De escribientes de tercera clase con el sueldo anual de 1000 pesetas, a favor de los sargentos segundos Félix Peña, José Jimenez Lopez, y Francisco Pinillos y Ruiz.

Estado mayor.—Ascensos: Al empleo de teniente coronel del cuerpo el que lo es graduado comandante D. Carlos Oliver y Rubio.

Concesiones: El pase a la situación de supernumerario sin sueldo al comandante D. Alvaro Lamas y Navia Osorio.

Infantería.—Concesiones: Indemnización y gastos de viaje que ha devengado al teniente D. José García Rodríguez.

El destino de oficial de quinta clase inspector de la contribución industrial y de comercio con destino a la provincia de Segovia y sueldo anual de 1.500 pesetas al sargento primero de la zona militar de Soria Balomero Antolino Blanco.

El idem de oficiales de quinta clase de la administración de contribuciones y rentas de esta provincia y de la de Zamora con 1.500 pesetas anuales al sargento primero del regimiento Gurrellano Juan Benavente Baya y al sargento segundo del batallón de pús de Logroño Pedro de Osorio Alvarez de primera clase.

El id. de aspirante a oficial de la sección especial de Estadística de la riqueza urbana y pecuaria en la dirección general de Contribuciones, con el sueldo anual de 1.250 pesetas, al sargento segundo del regimiento de Canarias Macario Serrano Segoviano.

El id. de id. de id. a id. de la administración de Contribuciones y rentas de la provincia de Lugo, con el mismo sueldo que el anterior, al id. del batallón depósito de Tuy Antonio Gantín Peña.

Ingenieros.—Concesiones: El destino de agente recaudador de la Junta provincial de beneficencia de Sevilla con el sueldo anual de 1650 pesetas al sargento segundo del tercer regimiento de zapadores minadores Eustaquio Requena García.

CENTROS DIRECTIVOS

Guardia civil.—Anotaciones: Se ha hecho en el cuaderno de aspirantes para ingreso en este cuerpo de los tenientes del arma de Infantería D. Alfredo Mulet Fernandez y D. Mariano Ayala Cárdenas.

Idem en el cuaderno de trasacciones: Para el pase a la tercera de Alava del sargento segundo de Soria Julian Pinedo Marigorta.

Instancias: Cursada al Consejo Supremo la del capitán de la comandancia de Málaga don Gaspar Ronda Benimeli, en suplica de cruz sencilla de San Hermenegildo.

Pases de comandancia: Concedido para la de Lugo al guardia segundo de Cadiz Pedro Prieto Morillo.

Id. para la tercera de Málaga al guardia segundo de la quinta Rafael Camacho Martín.

Id. para la tercera de Barcelona al guardia segundo de Zaragoza Manuel Vis y Vis.

Servicios.—Madrid.—San Fernando.—A la extinción del incendio que se declaró en la casa de don José Diaz Lopez, contribuyó con fuerza a sus órdenes el cabo segundo Juan Carballo Rodríguez, logrando, después de dos horas de penoso trabajo, localizar el destructor elemento y salvar de las llamas muchos efectos.

S. E. ha visto con satisfacción este servicio.

Cuenca.—Cañete.—Juan María Jimenez, Angel García, Salvador García, Mariano García y Magdalena Martín, autores y cómplices del asesinato perpetrado en las Ventas del Noguera en la persona de Cristóbal Martínez Gomez, han sido capturados y puestos bajo el fallo de la ley, después de muchas e incesantes investigaciones, por el cabo primero Cristiano Espada Saez y guardias Juan Herrero Melia, Santos Lopez Collado y Felipe Muñoz Caballero.

S. E. se ha enterado con satisfacción de este servicio.

Ciudad-Real.—Almadén: A la extinción del incendio que se declaró en el teatro de dicha villa, han contribuido eficazmente el alférez jefe de la línea don Joaquín Rodríguez y fuerza a sus órdenes, distinguiéndose por su arrojo y decisión en localizar el destructor elemento los guardias segundos Felipe Prado Lopez y Lucio García Herrero.

S. E. se ha enterado con satisfacción de este servicio, dá por él las gracias a los citados guardias, y manda que se les anote en las filiaciones.

San Martín de Provencens.—Andrés Angli Oliveras, autor del robo de un carro y un caballo, perpetrado al vecino D. Ventura Bone Mateo, valuado en 1.850 pesetas, ha sido capturado y puesto bajo el fallo de la ley por el cabo segundo Ricardo Chilling Rivera y guardias Ramon Bergaños Gallet y Ramon Torres Duat, habiendo rescatado todo lo robado, que también pusieron a disposición de la autoridad.

S. E. se ha enterado con satisfacción de este servicio.

Tarragona.—Santa Bárbara.—Joaquín Fabra Cedret, vecino de Vinaroz, autor del robo de 305 pesetas, perpetrado en casa de Raimundo Parqué Cid, ha sido capturado y puesto a disposición de la autoridad por el sargento segundo Vicente Espinet Leras y guardia segundo José Martínez Ruiz.

S. E. se ha enterado con satisfacción de este servicio.

Huelva.—Cortejana: Por el comandante de dicho puesto Cipriano Barona Millet y Guardias D. Antonio Apacicio Rodero, Francisco Regalado Ortiz y Simon Perez Gonzalez, han sido capturados y puestos bajo el fallo de la ley, después de muchas e incesantes investigaciones, los autores del robo de 3500 pesetas perpetrado en casa del subdito inglés D. Jose Wilok, habiendo rescatado 520 reales y un reloj, que también pusieron a disposición de la autoridad.

S. E. se ha enterado con satisfacción de este servicio.

Valencia.—Alcira.—Por el capitán D. Federico de Arrate Navarro, sargento primero Gaspar Barrios y guardias Benito Masch, José Martí, Francisco Molina, Diego Fernandez, José Sola y corneta Miguel Navarro, han sido capturados, después de muchas e incesantes investigaciones, los autores del robo perpetrado en el almacén de la estación del ferro-carril, consistente en varios fardos y bultos de diferentes tamaños con géneros, que fueron rescatados.—S. E. se ha enterado con satisfacción de este servicio.

Carlet.—A la extinción del incendio que se declaró en la casa propiedad del vecino José Torres Martín, han contribuido eficazmente el alférez don Manuel Navarro y fuerza a sus órdenes, consiguiendo localizarlo completamente y salvar la mayor parte de los muebles y efectos.—S. E. ha visto con satisfacción este servicio.

Coruña.—Noya.—Por el sargento segundo Raimundo Gomez Zamora ha sido descubierto entre unos presos que conducía por indocumentados el criminal José Paz, autor, con otros, de la muerte dada al señor cura de Periana, y robo verificado en su casa, por cuya razón se le persigue, cuyo sargento comunicó al juez que se hallaba en la cárcel como detenido por tal concepto.

S. E. ha visto con satisfacción este servicio.

Castellón.—Vives.—José Cabañas Romero, autor de la violación causada a Rosa Rios Fuertes, en la noche del 11 al 12 de Diciembre último, ha sido capturado y puesto bajo el fallo de la ley por el cabo primero Ramon Monton Montolin.—S. E. se ha enterado con satisfacción de este servicio.

Salamanca.—Peñaranda: Por el teniente D. Matías Ruiz de Gopegui, sargento primero José Corral Martín y guardias Julian Mamus Perez, Cándido Francisco Bajo, Joaquín Orduña Fontados y Agustín Barrera Vicente, fueron capturados y puestos a disposición de la autoridad competente Juan García del Rio y Custodio Pedraza Andres, autores del robo efectuado en la casa habitación del vecino de dicha villa D. José Díez; logrando recuperar todas las ropas, 135 pesetas 55 céntimos, un collar de oro de 40 granos y varias alhajas.

Orense.—Esgos: Por el cabo primero Vicente Acevedo Rascado y guardias Manuel Listanco Calabaita y Nicolás Rodríguez Andreu, ha sido capturado, después de cuatro horas de incesante trabajo, José Gonzalez, reclamado por el jefe de la línea de Monforte por ser uno de los cinco criminales que en la noche del 24 al 25 de Diciembre último robaron y maltrataron al cura párroco de Santa María de Gó.

Carabineros.—Concesiones: El retiro al teniente de la comandancia de Santander D. Vicente Ferrer Lapeña y al idem de la de la Coruña D. Manuel Amado Bado.

Continuación en el cuerpo al sargento segundo y carabinero de la de Murcia Cristóbal Ponce de Leon y Ginés Hernandez; id. al de Mallorca Pedro García y al id. de Almería Blas Lastra.

Servicios: Comandancia de Algeiras.—Por el sargento segundo Francisco Gonzalez Perez y tres carabineros se verificó en la madrugada del día 5 del actual y sitio denominado "Los Ladrillos," la aprehensión de dos bultos de tabaco de contrabando.

Por el carabinero Pablo Martín Corbilles, de servicio en la madrugada del día 5 del actual en el sitio denominado Cachon se verificó la de un bulto de tabaco de contrabando.

Por el alférez don Blas Bolufer Davesa, dos cabos y seis carabineros, se verificó en la mañana del día 4 del actual y sitio denominado "Arroyo de la Horra" la de cinco bultos de tabaco de contrabando.

Infantería.—Concesiones: Accediendo a lo solicitado por el músico D. Francisco Liebana Valle.

La continuación en el servicio a los sargentos primeros Faustino Montoya Moreno, Antonio Fraile Alcalde, Pedro Cubillas Gonzalez, Pascual Zappino Sanson y Quintin Jorge Martín.

El reenganche al sargento segundo Manuel Lopez Gomez.

Destinos: Al regimiento del Infante se ordena la baja del sargento segundo Emilio Alonso y Martínez.

Disponiendo que el sargento del regimiento de Mallorca José Navarro Delgado debe continuar en el mismo percibiendo sus haberes hasta el próximo ejercicio.

Instancias: A informe del jefe del batallón cazadores de Barcelona se remite la del alférez don Juan Frances Izquierdo.

Ascensos: Ha sido promovido al empleo de sargento segundo el cabo primero del regimiento de San Fernando Mariano Sabroso y Tomas.

NOTICIAS

Ha sido aprobado el nombramiento de ayudante de campo del general segundo cabo de Filipinas a favor del capitán de caballería D. Ricardo Crespo Villar.

Se ha concedido la pensión anual de 675 pesetas en permuta de la del Montepío militar de 635 pesetas a doña María de la Encarnación Perez Vidasola y la de 182 50 pesetas a Rosa Coll y Maresch y Paula Cachon Mercadillo.

Se ha confirmado en definitiva el señalamiento provisional que se hizo al teniente coronel D. Adolfo Alvarez Armendáriz y comandante D. Vicente Salas Forner, al expedírseles el retiro, concediéndoles el grado de coronel y los 90 céntimos de sus sueldos respectivos.

La Correspondencia de España ha dicho que han desaparecido del Museo Naval varios objetos de poco valor.

Ayer tarde se aseguraba que esos objetos son el uniforme que usaba D. Alfonso XII, regalado por la Reina Regente, bordado con oro y pedrería, y del cual formaba parte la espada, con empuñadura maciza.

Pero, según se dijo después, el robo ha sido de las borlas del fajín, el puño del bastón y la espada.

Se cree que el autor del robo penetraría en el Museo por una de las puertas de la calle del Reloj.

Ayer tarde estuvo en aquella dependencia el gobernador civil de la provincia.

Anoche se sintió acometido de una violenta indisposición el capitán general de ejército, Sr. Marques de Miravalles.

El doctor Otaño, antiguo amigo y contertulio del enfermo, le obligó a guardar cama inmediatamente, opinando que el general Quesada presentaba todos los síntomas de hallarse atacado de una pulmonía.

Por si su diagnóstico era erróneo, el dicho facultativo reclamó el concurso del doctor Ledesma, quien confirmó la opinión de su colega, calificando en la misma forma que aquel el carácter de la dolencia.

Mucho celebraremos que la enérgica naturaleza del general Quesada logre dominar la grave enfermedad que experimenta.

Las seis lanchas cañoneras que con destino a nuestra marina de guerra se construyen en los astilleros de Otero, Gil y Compañía, del Ferrol y de Wolghemut, de Barcelona, llevarán los nombres de *Rubi*, *Perla*, *Diamante*, *Condor*, *Aguilar* y *Cuervo*.

Desde hoy están obligados a asistir de uniforme a sus departamentos los jefes y oficiales del cuerpo auxiliar de oficinas militares.

Al descender las aguas del río Guadalquivir, según telegrama de Sevilla, se han encontrado en el término de Coria 10.000 cabezas de ganado lanar que habían perecido ahogados.

El gobernador reunió inmediatamente la Junta de Sanidad, la que acordó se procediera hoy a la cremación de los animales.

Los carteros de esta corte han repartido en los días precedentes, con motivo de las Pascuas de Navidad y entrada de año, 314 233 tarjetas del interior, y sobre unas cien mil del exterior: total, que han efectuado por el correo central en estos días, 414.000 tarjetas.

La Administración nos dice, para que llegue a conocimiento del público, y sobre todo, de aquellas personas que hubieran tenido noticia de alguna falta en el recibo de sus tarjetas, que en la *Lista* se hallan detenidas un número considerable de ellas, unas por carecer de dirección ó tenerla equivocada, y la mayoría por falta de franqueo.

Debemos repetir, con ocasión de esta circunstancia que las cartas ó tarjetas para el correo interior, cualquier peso que tengan, deben llevar un franqueo de 10 céntimos para las cerradas y cinco en las de sobre abierto. Esta es la tarifa vigente, que varias veces se ha hecho pública.

GACETA

La de ayer contiene las siguientes disposiciones: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos, fecha 9, disponiendo que D. José Montes de Oca cese en el cargo de gobernador general de Fernando Póo y sus dependencias, por haber cumplido el tiempo reglamentario, y nombrando en su lugar a D. Antonio Moreno de Guerra, comandante de la estación naval del golfo de Guinea.

—Real orden de igual fecha, nombrando vocales de la comisión creada para abrir una amplia información con objeto de estudiar la crisis de la agricultura y de la ganadería al senador D. José Ferrer y Vidal, al diputado a Cortes D. Manuel Becerra y Bermúdez y a D. Antonio García Rizo y D. Miguel de la Guardia, que ostentan respectivamente igual carácter.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos, fecha 9, trasladando a su instancia a una plaza de magistrado de la Audiencia de Burgos, a D. Cayetano García Montes, presidente electo de la de Segovia, y a esta plaza, también a su instancia, a D. Marcial Polo y Balgoma, magistrado electo de la de Burgos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Real orden, fecha 2, declarando que los gobernadores y autoridades locales tienen el derecho y hasta el deber de mandar reconocer los alcoholes industriales, aunque ya lo hayan sido en las Aduanas, siempre que por cualquier causa sospechen del mal estado de los mismos y sean estos destinados al consumo, en el cual podrán utilizarse siempre que reúnan las condiciones del decreto de 27 de Octubre último, y disponiendo que los análisis que manden hacer estas autoridades se practiquen por los subdelegados de farmacia ó de medicina, si estos últimos son doctores, ó en su defecto, por un farmacéutico ó perito químico.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden de 15 de Diciembre, autorizando a D. Gabriel Padra y consocios para desviar 2.000 litros de agua por segundo del río Manzanares, con destino a usos industriales, por medio de una presa de embalse construida en Colmenar Viejo, provincia de Madrid, agua arriba del Puente del Grajal.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Empleos y recompensas otorgadas desde el 26 de Noviembre al 22 de Diciembre.

CRÓNICA TEATRAL

INTERMEDIOS

Esta noche se cantará en el régio coliseo la ópera de Donizetti, *Favorita*.

El teatro se verá muy concurrido, porque es una obra simpática en la que conquista aplausos legítimos la eminente Pasqua, talento poderoso y alma apasionada donde encuentran las pasiones notas delicadas para ser expresadas y corazón sensible para ser bien sentidas.

De Lucía, en el interesante y simpático papel de Fernando, evidenciará sus buenas dotes artísticas y su discreción juiciosa y los Sres. Blanchard y Silvestri contribuirán, seguramente, al buen resultado del conjunto.

En breve se verificará el beneficio del maestro Mancinelli. Esta función será extraordinaria y fuera de abono.

Los abonados pueden recoger sus localidades en la contaduría del teatro Real, de doce a cuatro de la tarde.

Las simpatías de que goza el citado artista hace esperar que su función será un verdadero *suces*.

Anoche, á pesar del anuncio que se publicó en los periódicos, no pudo verificarse el estreno del drama del Sr. D. José Echegaray.

La distinguida esposa del aplaudido autor no se halla aún completamente restablecida, y por este motivo no se verificará aquel estreno hasta dentro de algunos días.

Está anunciado para esta noche el estreno en Lara de la comedia de D. José Estremera titulada *Mimi*. Asistiremos.

La compañía que actuaba en el teatro de Novedades ha rescindido su contrato *por mor del público*.

Desde que vimos que se ponían en escena obras de Lastra, Ruesga y Prieto, sociedad mercantil para la explotación de espectáculos imposibles, nos *escamamos*.

Y era natural.

El teatro de Variedades realizaba ganancias pingües cuando, con decoraciones deslucidas y muebles poco menos que desvencijados, se representaban juergas graciosas que interpretaban Riquelme, Valles, Luján y otros actores; pero se les antojó á Rueda, Lastra y Prieto hacer obras de espectáculo, como quien no dice nada! en las que había decoraciones, música, trajes y luces de bengala y carecían absolutamente de gracia é ingenio, y, naturalmente, vino el descrédito del teatro, el retraimiento del público y la quiebra de los empresarios.

Costaba mucho poner en escena las obras, y éstas no producían más que satisfacciones de amor propio á sus autores.

Ahora se está organizando, para el citado coliseo de Novedades, una compañía dramática. Si se les ocurre á Ruesga, Lastra y Prieto escribir dramas y representarlos, mala fortuna le espera á la empresa.

Eloy Perillan y Buzó ha escrito una revista cómica titulada: *De Madrid á Barcelona*, que se pondrá en escena, por la compañía de la Sra. Tabau de Palencia, para los primeros días del mes próximo en la capital del Principado catalán.

La música de Chueca y Valverde, nos aseguran que es digna de la popularidad y fama de tan aplaudidos compositores. El primero de ellos saldrá el día 25 para Barcelona con objeto de asistir al estreno. El segundo no puede concurrir por evitarse el cargo de director de orquesta que desempeña en el teatro de Lara.

Para obtener los señores suscritores á esta publicación el descuento de un *cincuenta por ciento*, en los honorarios que el Sr. de Mazarra devengue por su gestión, en las operaciones de préstamos á que se refiere el anuncio de la cuarta plana, bastará la presentación del último recibo, que como tal suscriptor les acredite.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE AYER

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO	MOVIMIENTO	
		Alza	Baja
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	65 70	10	"
dem id. pequeños.....	66 10	20	"
Idem id. fin corriente.....	65 65	05	"
Idem id. fin próximo.....	00 00	"	"
Idem id. al 4 por 100 ext.....	67 40	"	"
Idem id. pequeños.....	67 70	20	"
Deuda amortizable al 4 0/0.....	83 05	15	"
Idem id. pequeños.....	83 05	15	"
Billetes de Cuba (1886).....	97 45	25	"
Obligaciones municipales.....	00 00	"	"
Idem del Banco Hipotecario.....	00 00	"	"
Cédulas hipotecarias al 6 0/0.....	103 00	"	"
Idem id. al 5 0/0.....	102 05	"	"
Acciones Banco de España.....	405 00	200	"
Compañía de Tabacos.....	111 00	"	"
CAMBIOS			
Londres á 90 días fecha.....	25 33	"	"
París ocho días vista.....	1 00	"	"
Berlin ocho días vista.....	0 00	"	"

SANTO DEL DIA

San Higinio, papa y mártir.

TEATROS

FUNCIONES PARA HOY

REAL.—8 1/2.—Favorita.
PRINCESA.—8 1/2.—El castigo sin venganza.—Vivir para ver.
ZARZUELA.—8 1/2.—La bruja.
COMEDIA.—8 1/2.—El sombrero de copa.—¡Viva España!
APOLO.—8 1/2.—Cuba libre (Segundo acto).—Champagne, manzanilla y peleon.—Águas azoadas.
PRICE.—8 1/2.—La guerra santa.
VARIEDADES.—8 1/2.—Los domingueros.—La Chiclanera.—Canuto.—Las plagas de Madrid.
LARA.—8 1/2.—Los pantalones.—Mimi (estreno).—Segundo acto de la misma.—El teniente cura.
ESLAVA.—8 1/2.—Los inútiles.—Los trasnochadores.—Las criadas.—Los inútiles.
MARTIN.—8 1/2.—Alza y baja, baile.—El amante espíritu, baile.—Dudas y sombras, baile.—En plena luna de miel, baile.

Pacheco, impresor, Plaza del Dos de Mayo, 5.

La de ayer contiene las siguientes disposiciones: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos, fecha 9, disponiendo que D. José Montes de Oca cese en el cargo de gobernador general de Fernando Póo y sus dependencias, por haber cumplido el tiempo reglamentario, y nombrando en su lugar a D. Antonio Moreno de Guerra, comandante de la estación naval del golfo de Guinea.

—Real orden de igual fecha, nombrando vocales de la comisión creada para abrir una amplia información con objeto de estudiar la crisis de la agricultura y de la ganadería al senador D. José Ferrer y Vidal, al diputado a Cortes D. Manuel Becerra y Bermúdez y a D. Antonio García Rizo y D. Miguel de la Guardia, que ostentan respectivamente igual carácter.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos, fecha 9, trasladando a su instancia a una plaza de magistrado de la Audiencia de Burgos, a D. Cayetano García Montes, presidente electo de la de Segovia, y a esta plaza, también a su instancia, a D. Marcial Polo y Balgoma, magistrado electo de la de Burgos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Real orden, fecha 2, declarando que los gobernadores y autoridades locales tienen el derecho y hasta el deber de mandar reconocer los alcoholes industriales, aunque ya lo hayan sido en las Aduanas, siempre que por cualquier causa sospechen del mal estado de los mismos y sean estos destinados al consumo, en el cual podrán utilizarse siempre que reúnan las condiciones del decreto de 27 de Octubre último, y disponiendo que los análisis que manden hacer estas autoridades se practiquen por los subdelegados de farmacia ó de medicina, si estos últimos son doctores, ó en su defecto, por un farmacéutico ó perito químico.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden de 15 de Diciembre, autorizando a D. Gabriel Padra y consocios para desviar 2.000 litros de agua por segundo del río Manzanares, con destino a usos industriales, por medio de una presa de embalse construida en Colmenar Viejo, provincia de Madrid, agua arriba del Puente del Grajal.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Empleos y recompensas otorgadas desde el 26 de Noviembre al 22 de Diciembre.

CRÓNICA TEATRAL

INTERMEDIOS

Esta noche se cantará en el régio coliseo la ópera de Donizetti, *Favorita*.

El teatro se verá muy concurrido, porque es una obra simpática en la que conquista aplausos legítimos la eminente Pasqua, talento poderoso y alma apasionada donde encuentran las pasiones notas delicadas para ser expresadas y corazón sensible para ser bien sentidas.

De Lucía, en el interesante y simpático papel de Fernando, evidenciará sus buenas dotes artísticas y su discreción juiciosa y los Sres. Blanchard y Silvestri contribuirán, seguramente, al buen resultado del conjunto.

En breve se verificará el beneficio del maestro Mancinelli. Esta función será extraordinaria y fuera de abono.

Los abonados pueden recoger sus localidades en la contaduría del teatro Real, de doce a cuatro de la tarde.

Las simpatías de que goza el citado artista hace esperar que su función será un verdadero *suces*.

Anoche, á pesar del anuncio que se publicó en los periódicos, no pudo verificarse el estreno del drama del Sr. D. José Echegaray.

La distinguida esposa del aplaudido autor no se halla aún completamente restablecida, y por este motivo no se verificará aquel estreno hasta dentro de algunos días.

Está anunciado para esta noche el estreno en Lara de la comedia de D. José Estremera titulada *Mimi*. Asistiremos.

La compañía que actuaba en el teatro de Novedades ha rescindido su contrato *por mor del público*.

Desde que vimos que se ponían en escena obras de Lastra, Ruesga y Prieto, sociedad mercantil para la explotación de espectáculos imposibles, nos *escamamos*.

Y era natural.

El teatro de Variedades realizaba ganancias pingües cuando, con decoraciones deslucidas y muebles poco menos que desvencijados, se representaban juergas graciosas que interpretaban Riquelme, Valles, Luján y otros actores; pero se les antojó á Rueda, Lastra y Prieto hacer obras de espectáculo, como quien no dice nada! en las que había decoraciones, música, trajes y luces de bengala y carecían absolutamente de gracia é ingenio, y, naturalmente, vino el descrédito del teatro, el retraimiento del público y la quiebra de los empresarios.

Costaba mucho poner en escena las obras, y éstas no producían más que satisfacciones de amor propio á sus autores.

Ahora se está organizando, para el citado coliseo de Novedades, una compañía dramática. Si se les ocurre á Ruesga, Lastra y Prieto escribir dramas y representarlos, mala fortuna le espera á la empresa.

Eloy Perillan y Buzó ha escrito una revista cómica titulada: *De Madrid á Barcelona*, que se pondrá en escena, por la compañía de la Sra. Tabau de Palencia, para los primeros días del mes próximo en la capital del Principado catalán.

La música de Chueca y Valverde, nos aseguran que es digna de la popularidad y fama de tan aplaudidos compositores. El primero de ellos saldrá el día 25 para Barcelona con objeto de asistir al estreno. El segundo no puede concurrir por evitarse el cargo de director de orquesta que desempeña en el teatro de Lara.

Para obtener los señores suscritores á esta publicación el descuento de un *cincuenta por ciento*, en los honorarios que el Sr. de Mazarra devengue por su gestión, en las operaciones de préstamos á que se refiere el anuncio de la cuarta plana, bastará la presentación del último recibo, que como tal suscriptor les acredite.

La de ayer contiene las siguientes disposiciones: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos, fecha 9, disponiendo que D. José Montes de Oca cese en el cargo de gobernador general de Fernando Póo y sus dependencias, por haber cumplido el tiempo reglamentario, y nombrando en su lugar a D. Antonio Moreno de Guerra, comandante de la estación naval del golfo de Guinea.

—Real orden de igual fecha, nombrando vocales de la comisión creada para abrir una amplia información con objeto de estudiar la crisis de la agricultura y de la ganadería al senador D. José Ferrer y Vidal, al diputado a Cortes D. Manuel Becerra y Bermúdez y a D. Antonio García Rizo y D. Miguel de la Guardia, que ostentan respectivamente igual carácter.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos, fecha 9, trasladando a su instancia a una plaza de magistrado de la Audiencia de Burgos, a D. Cayetano García Montes, presidente electo de la de Segovia, y a esta plaza, también a su instancia, a D. Marcial Polo y Balgoma, magistrado electo de la de Burgos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Real orden, fecha 2, declarando que los gobernadores y autoridades locales tienen el derecho y hasta el deber de mandar reconocer los alcoholes industriales, aunque ya lo hayan sido en las Aduanas, siempre que por cualquier causa sospechen del mal estado de los mismos y sean estos destinados al consumo, en el cual podrán utilizarse siempre que reúnan las condiciones del decreto de 27 de Octubre último, y disponiendo que los análisis que manden hacer estas autoridades se practiquen por los subdelegados de farmacia ó de medicina, si estos últimos son doctores, ó en su defecto, por un farmacéutico ó perito químico.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden de 15 de Diciembre, autorizando a D. Gabriel Padra y consocios para desviar 2.000 litros de agua por segundo del río Manzanares, con destino a usos industriales, por medio de una presa de embalse construida en Colmenar Viejo, provincia de Madrid, agua arriba del Puente del Grajal.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Empleos y recompensas otorgadas desde el 26 de Noviembre al 22 de Diciembre.

CRÓNICA TEATRAL

INTERMEDIOS

Esta noche se cantará en el régio coliseo la ópera de Donizetti, *Favorita*.

El teatro se verá muy concurrido, porque es una obra simpática en la que conquista aplausos legítimos la eminente Pasqua, talento poderoso y alma apasionada donde encuentran las pasiones notas delicadas para ser expresadas y corazón sensible para ser bien sentidas.

Las simpatías de que goza el citado artista hace esperar que su función será un verdadero *suces*.

Anoche, á pesar del anuncio que se publicó en los periódicos, no pudo verificarse el estreno del drama del Sr. D. José Echegaray.

La distinguida esposa del aplaudido autor no se halla aún completamente restablecida, y por este motivo no se verificará aquel estreno hasta dentro de algunos días.

Está anunciado para esta noche el estreno en Lara de la comedia de D. José Estremera titulada *Mimi*. Asistiremos.

La compañía que actuaba en el teatro de Novedades ha rescindido su contrato *por mor del público*.

Desde que vimos que se ponían en escena obras de Lastra, Ruesga y Prieto, sociedad mercantil para la explotación de espectáculos imposibles, nos *escamamos*.

Y era natural.

El teatro de Variedades realizaba ganancias pingües cuando, con decoraciones deslucidas y muebles poco menos que desvencijados, se representaban juergas graciosas que interpretaban Riquelme, Valles, Luján y otros actores; pero se les antojó á Rueda, Lastra y Prieto hacer obras de espectáculo, como quien no dice nada! en las que había decoraciones, música, trajes y luces de bengala y carecían absolutamente de gracia é ingenio, y, naturalmente, vino el descrédito del teatro, el retraimiento del público y la quiebra de los empresarios.

Costaba mucho poner en escena las obras, y éstas no producían más que satisfacciones de amor propio á sus autores.

Ahora se está organizando, para el citado coliseo de Novedades, una compañía dramática. Si se les ocurre á Ruesga, Lastra y Prieto escribir dramas y representarlos, mala fortuna le espera á la empresa.

Eloy Perillan y Buzó ha escrito una revista cómica titulada: *De Madrid á Barcelona*, que se pondrá en escena, por la compañía de la Sra. Tabau de Palencia, para los primeros días del mes próximo en la capital del Principado catalán.

La música de Chueca y Valverde, nos aseguran que es digna de la popularidad y fama de tan aplaudidos compositores. El primero de ellos saldrá el día 25 para Barcelona con objeto de asistir al estreno. El segundo no puede concurrir por evitarse el cargo de director de orquesta que desempeña en el teatro de Lara.

Para obtener los señores suscritores á esta publicación el descuento de un *cincuenta por ciento*, en los honorarios que el Sr. de Mazarra devengue por su gestión, en las operaciones de préstamos á que se refiere el anuncio de la cuarta plana, bastará la presentación del último recibo, que como tal suscriptor les acredite.

La de ayer contiene las siguientes disposiciones: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos, fecha 9, disponiendo que D. José Montes de Oca cese en el cargo de gobernador general de Fernando Póo y sus dependencias, por haber cumplido el tiempo reglamentario, y nombrando en su lugar a D. Antonio Moreno de Guerra, comandante de la estación naval del golfo de Guinea.

—Real orden de igual fecha, nombrando vocales de la comisión creada para abrir una amplia información con objeto de estudiar la crisis de la agricultura y de la ganadería al senador D. José Ferrer y Vidal, al diputado a Cortes D. Manuel Becerra y Bermúdez y a D. Antonio García Rizo y D. Miguel de la Guardia, que ostentan respectivamente igual carácter.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos, fecha 9, trasladando a su instancia a una plaza de magistrado de la Audiencia de Burgos, a D. Cayetano García Montes, presidente electo de la de Segovia, y a esta plaza, también a su instancia, a D. Marcial Polo y Balgoma, magistrado electo de la de Burgos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Real orden, fecha 2, declarando que los gobernadores y autoridades locales tienen el derecho y hasta el deber de mandar reconocer los alcoholes industriales, aunque ya lo hayan sido en las Aduanas, siempre que por cualquier causa sospechen del mal estado de los mismos y sean estos destinados al consumo, en el cual podrán utilizarse siempre que reúnan las condiciones del decreto de 27 de Octubre último, y disponiendo que los análisis que manden hacer estas autoridades se practiquen por los subdelegados de farmacia ó de medicina, si estos últimos son doctores, ó en su defecto, por un farmacéutico ó perito químico.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden de 15 de Diciembre, autorizando a D. Gabriel Padra y consocios para desviar 2.000 litros de agua por segundo del río Manzanares, con destino a usos industriales, por medio de una presa de embalse construida en Colmenar Viejo, provincia de Madrid, agua arriba del Puente del Grajal.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Empleos y recompensas otorgadas desde el 26 de Noviembre al 22 de Diciembre.

CRÓNICA TEATRAL

INTERMEDIOS

Esta noche se cantará en el régio coliseo la ópera de Donizetti, *Favorita*.

El teatro se verá muy concurrido, porque es una obra simpática en la que conquista aplausos legítimos la eminente Pasqua, talento poderoso y alma apasionada donde encuentran las pasiones notas delicadas para ser expresadas y corazón sensible para ser bien sentidas.

Las simpatías de que goza el citado artista hace esperar que su función será un verdadero *suces*.

Anoche, á pesar del anuncio que se publicó en los periódicos, no pudo verificarse el estreno del drama del Sr. D. José Echegaray.

La distinguida esposa del aplaudido autor no se halla aún completamente restablecida, y por este motivo no se verificará aquel estreno hasta dentro de algunos días.

Está anunciado para esta noche el estreno en Lara de la comedia de D. José Estremera titulada *Mimi*. Asistiremos.

La compañía que actuaba en el teatro de Novedades ha rescindido su contrato *por mor del público*.

Desde que vimos que se ponían en escena obras de Lastra, Ruesga y Prieto, sociedad mercantil para la explotación de espectáculos imposibles, nos *escamamos*.

Y era natural.

El teatro de Variedades realizaba ganancias pingües cuando, con decoraciones deslucidas y muebles poco menos que desvencijados, se representaban juergas graciosas que interpretaban Riquelme, Valles, Luján y otros actores; pero se les antojó á Rueda, Lastra y Prieto hacer obras de espectáculo, como quien no dice nada! en las que había decoraciones, música, trajes y luces de bengala y carecían absolutamente de gracia é ingenio, y, naturalmente, vino el descrédito del teatro, el retraimiento del público y la quiebra de los empresarios.

Costaba mucho poner en escena las obras, y éstas no producían más que satisfacciones de amor propio á sus autores.

Ahora se está organizando, para el citado coliseo de Novedades, una compañía dramática. Si se les ocurre á Ruesga, Lastra y Prieto escribir dramas y representarlos, mala fortuna le espera á la empresa.

Eloy Perillan y Buzó ha escrito una revista cómica titulada: *De Madrid á Barcelona*, que se pondrá en escena, por la compañía de la Sra. Tabau de Palencia, para los primeros días del mes próximo en la capital del Principado catalán.

La música de Chueca y Valverde, nos aseguran que es digna de la popularidad y fama de tan aplaudidos compositores. El primero de ellos saldrá el día 25 para Barcelona con objeto de asistir al estreno. El segundo no puede concurrir por evitarse el cargo de director de orquesta que desempeña en el teatro de Lara.

Para obtener los señores suscritores á esta publicación el descuento de un *cincuenta por ciento*, en los honorarios que el Sr. de Mazarra devengue por su gestión, en las operaciones de préstamos á que se refiere el anuncio de la cuarta plana, bastará la presentación del último recibo, que como tal suscriptor les acredite.

SECCION DE ANUNCIOS

EL PROGRESO INDUSTRIAL

12, INFANTAS, 12

Hace tiempo se dejaba sentir la necesidad de un establecimiento de zapatería que, á la par que ofreciera un calzado de forma elegante y buena construccion, hallara en él el público una considerable reduccion en los precios.

A llenar este vacío hemos venido nosotros; nuestro propósito es servir á los parroquianos el mejor gusto y con toda la economía posible en el calzado, tanto en obra hecha como en laque se nos encargue, teniendo la seguridad de que todos han de salir de este establecimiento satisfechos y complacidos.

12, INFANTAS, 12

IMPORTANTE

Para préstamos con hipotecas al 5, al 6 y al 7 por 100 dirigirse á A. Manuel Mugarza. Preciados, 58, entresuelo, izqda.

Teléfono 1.066.

IMPRESA

DE

DIEGO PACHECO

PLAZA DEL DOS DE MAYO, 5.—MADRID.

En este acreditado establecimiento, montado con arreglo á los adelantos modernos se confecciona toda clase de trabajos, así obras como periódicos diarios, semanales, revistas, prospectos, etc.

Plaza del Dos de Mayo, 5.—Madrid.

EL EJÉRCITO ESPAÑOL

PERIODICO DEFENSOR DE LOS INTERESES MILITARES

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA.

SUSCRICION.—Un mes 1,50 pesetas.

VENTA.—Mano de 25 números . . . 0,50 "

Número suelto y atrasado. 0,25 "

PROVINCIAS

SUSCRICION.—Trimestre 4,50 pesetas.

Semestre 8 "

Año 15 "

VENTA.—Mano de 25 números 0,75 pesetas, sin devolucion de papel.

AMÉRICA Y EXTRANJERO

Trimestre 10 pesetas.

Semestre 20 "

Año 38 "

FILIPINAS

Semestre 25 pesetas.

Año 48 "

PAGO ADELANTADO

No se servirá suscripcion á cuyo pedido no se acompañe el importe de la misma. La forma de hacer el pago se verificará en libranza del Giro mútuo, letra, carta-orden ó documento de fácil cobro.—No se admiten sellos.

Si el cuerpo en que sirve el suscriptor admite cargos, se pasarán al no pagar directamente á esta Administracion el interesado.

A todo pago, encargo ó reclamacion ha de acompañarse una faja del periódico, ó poner como ante-firma el empleo, cuerpo ó situacion del suscriptor.

Toda la correspondencia debe dirigirse á nombre del Sr. Director.

PUBLICIDAD

En 4.ª plana, la línea, 5 céntimos de peseta.—En 1.ª plana, la línea, 40 id. de id.—En 3.ª plana, reclamos, la línea, 25 id. de id.—En seccion de noticias, la línea, 50 id. de id.—Anuncios ext ranjeros en 4.ª plana, 20 id. de id.—Comunicados y remitidos á precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION

CLAVEL, 5, PRINCIPAL.

— 32 —

IV

LOS TIPOS NORMALES SON NECESARIOS

La indicación de los métodos más ventajosos, de los procedimientos más correctos, de las disposiciones más seguras, pueden hallar su desarrollo en disertaciones de mayor ó menor extension, tomar argumentos en el libro de la historia; pero si han de adquirir carácter de utilidad, deben propender á una conclusion, bajo la forma de un tipo normal para cada caso particular.

El conocimiento de esos tipos resulta indispensable para el oficial, cosa que conviene demostrar.

Hallarse siempre dispuesto á toda eventualidad, es un principio fundamental, puesto que proviene de una necesidad. El oficial, sin traspasar los límites de sus funciones, debe saber lo que conviene hacer en todos los casos del oficio, y contar con una solución siempre rápida para aplicarlo á cada problema de su competencia.

El servicio de campaña recomienda semejante sistema; en marcha invita á los oficiales á plantear problemas relativos á la aparición del enemigo, buscando los medios de obrar, según las circunstancias. Pero no es tan sólo en marcha cuando se presentan dichas cuestiones; surgen de toda situación,

Sabe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solución adaptada.

Semejante estado no puede ser el del oficial que tiene su cabeza bien organizada.

Perfectamente convencido con anterioridad respecto al valor de los procedimientos, de los aplicables á cada caso, de las disposiciones más ventajosas según las circunstancias, nunca podrá ser sorprendido; siempre se encontrará armado, aun cuando se multipliquen las eventualidades, adoptando sobre la marcha una resolución.

Se debe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solución adaptada.

Se debe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solución adaptada.

Se debe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solución adaptada.

Se debe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solución adaptada.

Se debe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solución adaptada.

Se debe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solución adaptada.

Se debe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solución adaptada.

Se debe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solución adaptada.

Se debe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solución adaptada.

Se debe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solución adaptada.

Se debe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solución adaptada.

Se debe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solución adaptada.

Se debe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solución adaptada.

Se debe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solución adaptada.

Se debe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solución adaptada.

Se debe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solución adaptada.

Se debe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solución adaptada.

Se debe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solución adaptada.

Se debe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solución adaptada.

Se debe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solución adaptada.

Se debe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solución adaptada.

Se debe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solución adaptada.

Se debe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solución adaptada.

Se debe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solución adaptada.

Se debe lo que debe y no debe hacerse; obra rápidamente porque abriga la certeza de proceder bien; tiene la seguridad de que es buena la solución adaptada.